

DOI: <https://doi.org/10.70467/rqi.n15.16>

La redacción científica en el derecho:  
pautas para la escritura de investigaciones

Quade Estudio Juicios

# La redacción científica en el derecho: pautas para la escritura de investigaciones

## Scientific writing in law: guidelines for writing research papers

ROSELL CARRIÓN, Katy Alejandrina <sup>1</sup>

Recibido: 30.10.2025

Evaluado: 20.11.2025

Publicado: 28.12.2025

### Sumario

**I. Introducción. II. Métodos y técnicas. III. La redacción y la lectura: una relación imprescindible. IV. La redacción científica y su importancia en las investigaciones. V. Pautas para considerar durante la redacción científica de una investigación jurídica. VI. Conclusiones. VII. Lista de Referencias**

### Resumen

Este artículo aborda la problemática de la redacción científica en el ámbito jurídico, identificando la falta de preparación formal en estudiantes y egresados de Derecho como una limitante para la producción de investigaciones de calidad. Partiendo de un enfoque cualitativo y metodología analítico-deductiva, el estudio subraya la relación indisoluble entre la lectura crítica y la escritura competente, enfatizando que esta última no es una habilidad innata, sino que debe fomentarse desde la formación temprana. Se destaca la importancia de la redacción científica para comunicar con precisión, claridad y brevedad los resultados de una investigación, evitando tecnicismos excesivos y ambigüedades que dificulten su comprensión interdisciplinaria. Finalmente, se concluye que es imperativo implementar pautas específicas y capacitación continua para que los investigadores jurídicos asuman su rol como escritores, logrando así una divulgación efectiva del conocimiento y un aporte significativo a la disciplina.

**Palabras clave:** Redacción Científica, Investigación Jurídica, Lectura Crítica, Método Científico, Comunicación Académica.

---

<sup>1</sup> Docente en la Universidad Nacional de Cajamarca. Cajamarca, Perú. Abogada. Magíster en Derecho Penal y Criminología. Correo electrónico: katyr.carrion@gmail.com. Código Orcid: <https://orcid.org/0009-0003-2932-1289>

## Abstract

*This article discusses the issue of scientific writing in the legal field, identifying the lack of formal training among law students and graduates as a limitation to the production of high-quality research. Using a qualitative approach and analytical-deductive methodology, the paper highlights the inextricable link between critical reading and competent writing, emphasising that the latter is not an innate skill but one that must be fostered from an early age. It highlights the importance of scientific writing in communicating research results accurately, clearly and concisely, avoiding excessive technicalities and ambiguities that hinder interdisciplinary understanding. Finally, it concludes that it is imperative to implement specific guidelines and ongoing training so that legal researchers can assume their role as writers, thereby achieving effective dissemination of knowledge and making a significant contribution to the discipline.*

**Key words:** *Scientific writing, legal investigation, scientific method, critical reading, academic communication.*

### I. Introducción

La redacción, en sentido amplio, es una labor esencial del escritor, quien realiza un ejercicio mental para transmitir ideas o contar historias. Sin embargo, existe una interpretación errónea que asocia esta habilidad exclusivamente con literatos o profesionales de la redacción, como periodistas o abogados.

En el ámbito legal, los juristas redactan diariamente demandas, solicitudes, informes y otros documentos que requieren un recuento de hechos. Aunque esta actividad podría considerarse un relato, en esencia, busca ilustrar al magistrado sobre la conducta de las partes involucradas.

No obstante, la redacción no se limita únicamente al ejercicio profesional del abogado. Todos los profesionales, sin excepción, en algún momento deben realizar redacción científica para documentar las investigaciones.

La redacción, como forma de comunicación, permite a los seres humanos transmitir emociones o conocimientos, fomentando nuevas ideas y percepciones sobre la cultura y la ciencia. Por ello, redactar no debe entenderse como un mero cumplimiento formal, sino como una actividad que demanda organización previa de las ideas que se desean transmitir.

Ahora bien, la redacción de cualquier documento implica que haya de por medio una organización previa de ideas, teniendo

313

en consideración que cuando se escribe, el autor debe estar escribiendo para un lector externo – que puede o no ser abogado – y no tendrá la posibilidad de aclarar las dudas que surjan.

En este sentido, existen diversos tipos de redacción, partiendo del tipo de texto que se pretende realizar y de su propósito. Por lo que, el primer paso es plantearse el tipo de texto que se pretende elaborar, si se desea narrar hechos a modo de cuento, relato o quizás una demanda, o por el contrario, se trata de una investigación basada en el método científico.

Se afirma que “Cuando plasmamos por escrito algún acontecimiento, pensamiento, hecho, noticia, entrevista, reportaje, exposición o esbozo, de una manera minuciosa, cuidadosa, con coherencia y cohesión, hemos redactado.” (Longas Alzate; López Zapata; Ramírez Álvarez, 2005, p.3). Esto refleja que la redacción no consiste únicamente en ordenar palabras siguiendo la lógica gramatical, sino en garantizar coherencia entre el pensamiento y su expresión escrita. Llegando a ser necesario, el apoyo de un editor, que contribuirá a la calidad del texto.

Entonces, no se debe caer en el error de pensar que redactar es escribir solo como acto inherente e innato, ya que esta actividad requiere preparación y meticulosidad. Solo así el lector podrá comprender las ideas que se desean divulgar o empatizar con las emociones transmitidas en una creación literaria.

Ahora bien, dada la connotación jurídica del estudio, es necesario mencionar que la redacción debe formar parte de la preparación universitaria en los currículos de las Facultades de Derecho. Si bien se instruye a los estudiantes en la redacción de demandas o solicitudes, suele dejarse de lado un ámbito fundamental: la redacción científica.

No se pretende que los universitarios lleven sendos cursos de redacción científica a lo largo de los seis años de profesión, pero sí que sean conscientes de lo que implica escribir una investigación, sea en modalidad de artículo o tesis. La adecuada capacitación y enseñanza de la redacción responde a lo normado por la Ley Universitaria.

En esa línea, el artículo 48 de la mencionada Ley, prescribe que la investigación “constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional”. El reconocimiento de la importancia de investigar es

314

indispensable para tomar conciencia de la urgente necesidad de enseñar a los alumnos, no solo a redactar, sino a escribir científicamente.

Sin embargo, en la práctica, el estudiante en cualquier modalidad educativa (educación básica o superior) se ve constantemente involucrado en la creación de textos a lo largo de su trayectoria académica y debe encontrar la forma de elaborar lo solicitado por el/la docente, sin tener previo conocimiento de cómo escribir, de las reglas para redactar adecuadamente y por tanto, de cómo llegar a los lectores.

Idealmente los estudiantes deberían tener conocimientos de ortografía, gramática y redacción, a fin de lograr un aprendizaje integral. Si bien podría argumentarse que estas materias pertenecen al ámbito escolar, es en la universidad dónde se aplican con más énfasis, dado que se asignan trabajos de investigación desde el primer ciclo (monografías o ensayos), en los que se debe demostrar sus cualidades como escritores.

Ahora bien, ante la necesidad inminente de redactar adecuadamente los trabajos universitarios, se convierte en una necesidad conocer sobre redacción científica y qué papel cumple en la enseñanza del derecho. Por ello, en la actualidad hay cierto incremento de doctrina y guías que enseñan a los estudiantes a escribir científicamente, con miras a la elaboración de un artículo o tesis.

Cabe mencionar que, en la actualidad, la modalidad obligatoria para obtener el título profesional de abogado es la tesis, cuya redacción es íntegramente de autoría del investigador, quién requiere conocimientos previos en el arte de redactar para hilar ideas y construir argumentos que apoyen la hipótesis que plantea.

Ante la ausencia de preparación previa en redacción científica, se puede caer en el error, considerando que el transmitir ideas basadas en ciencia puede ser una labor difícil, pues “Para muchas personas, incluyendo estudiantes universitarios, escribir es considerado un trabajo tedioso,” (Ramirez, 2017, p.6).

Entonces cabe preguntar ¿cómo cambiar esta perspectiva en estudiantes e investigadores en derecho? El origen de los principales problemas de redacción, parte por la escasa práctica de la lectura en el país, pues para la solución se requiere fomentar la lectura en niños, niñas y estudiantes de pre y posgrado.

En el Perú, se afirma que la lectura es un grave problema, tanto en zonas rurales como urbanas, donde los desafíos estructurales

del Estado se agravan y ocasionan las falencias en la educación. Las estadísticas revelan que el 6.5% de la población entre los 18 hasta los 64 años asistió a una biblioteca presencialmente, mientras que el 12% habría recurrido a bibliotecas digitales (El Peruano, 2025).

Las cifras reflejan una realidad dura que ocasiona no solo problemas de comprensión lectora, sino que, a largo plazo, limita la capacidad de redacción de estudiantes y profesionales. A ello, se suma el problema de ortografía y la gramática. Por tanto, los hábitos de lectura son imprescindibles al momento de exigir una formación más sólida enfocada en la redacción de textos científicos.

Así, la importancia de la redacción científica radica no solo en la necesidad de llevar a cabo una investigación, sino también en saber cómo difundir los resultados a través de un lenguaje claro, destinado no solo a profesionales de la misma área, tomando en cuenta que el derecho es multidisciplinario.

En consecuencia, el investigador en Derecho no solo debe identificar la problemática y construir una formulación idónea, sino que su función y labor se extiende más allá, pues “Todo investigador es un escritor” (López Escarcena, 2011, p.236). Esto evidencia la inminente necesidad de establecer reglas y pautas claras que ayuden al estudiante en derecho, a plasmar adecuadamente sus ideas, sin caer en incoherencias, ambigüedades o en la complejidad de textos al punto que solo un abogado especialista pueda entenderlos.

En el artículo, abordamos la problemática de la redacción en estudiantes y egresados de derecho que se enfrentan a una hoja en blanco, cuando se pretende realizar un artículo científico o tesis, teniendo como punto de partida la redacción científica y su aplicación, así como brindar los suficientes elementos para su adecuada elaboración.

## II. Métodos y técnicas

El artículo de investigación utilizó como método general el deductivo, debido a que partiremos de los problemas identificados en las diversas áreas en las que se puede aplicar la redacción científica, para posteriormente centrarnos en el caso particular de las investigaciones jurídicas. En estas, se evidencia con mayor énfasis la necesidad de implementar pautas específicas que sirvan de guía para estudiantes de pregrado y posgrado.

Por otro lado, también se utilizó el método analítico, con la finalidad de descomponer los elementos necesarios para realizar

una redacción científica adecuada en los trabajos de investigación en derecho. Este enfoque permitió determinar qué componentes de otros tipos de redacción pueden aplicarse al trabajo científico y cuáles no. Posteriormente, estos hallazgos servirán para ofrecer a la comunidad educativa y científica pautas que puedan considerar al momento de elaborar un artículo académico, tesis o investigación jurídica.

Cabe mencionar que este estudio es de tipo cualitativo, por lo que las técnicas responden a esta metodología. Por ello, se utilizó el análisis documental para recabar doctrina relevante sobre la redacción científica y verificar su posible aplicación en materia jurídica. No se abordó la redacción en sentencias y/o documentos de similar índole, únicamente se centró en el ámbito científico.

Al utilizar una técnica cualitativa, el instrumento que correspondiente es la hoja de ruta, cuya finalidad es concatenar y ordenar las ideas extraídas de la doctrina, para posteriormente presentarlas y explicar su función en la redacción científica de las investigaciones jurídicas.

### III. La redacción y la lectura: una relación imprescindible

Es necesario partir desde el ámbito general para contextualizar a los lectores interesados en conocer los aspectos básicos de la redacción. Líneas arriba se mencionaba que la redacción no se limita a plasmar determinadas ideas, sino que se trata de una labor minuciosa que requiere un ejercicio mental para ordenar e hilar ideas que deben transmitir un mensaje claro y puntual (Longas Alzate; López Zapata y Ramírez Álvarez, 2005). Esto implica que de por medio haya principalmente organización.

Cassany (1993) indica que algunas personas consideran que el escribir es un arte reservado para unos pocos y que, por tanto, no podría enseñarse como cualquier otro oficio como el de un aprendiz del carpintero. Sin embargo, en la actualidad, la redacción ha evolucionado y existen diversos cursos que brindan pautas y consejos para mejorar construcción de textos.

Uno de los consejos recomendados en talleres de escritura creativa es practicar activamente la lectura. En principio, porque el arte de redactar no es una habilidad innatada, sino que puede adquirirse con dedicación y las herramientas adecuadas. El fomento de la lectura debe empezar desde los primeros años de formación educativa, para que en la universidad el alumno pueda alcanzar los niveles de creación de textos que se requiere para las investigaciones.

En este sentido, cabe mencionar que “En las aulas universitarias esta exigencia requiere del profesor un doble esfuerzo: seleccionar textos relevantes y organizar antologías debidamente sincronizadas, que requieren tiempo y dedicación.” (Mallqui Lavado y Inacio Huaire, 2016, p.88). Por lo tanto, la redacción debe ser una habilidad enseñada desde la escuela, y luego, en la universidad, el docente debe guiar la elaboración de textos que respeten las reglas de ortografía, gramática, coherencia y cohesión. Requiriendo entonces un doble esfuerzo por parte del docente, quién no solo revisará la citación de fuentes, estructura y contenido, sino también la coherencia de sus argumentos y la hilación de ideas que debe evaluarse en cada curso y/o asignación.

El primer paso, para llegar a desarrollar habilidades de redacción es fomentar la lectura de libros acordes a la edad del estudiante, que poco a poco generen apego y gusto por esta actividad. Para ello se podría recurrir a literatura, en principio, de preferencia en idioma español y que resulte de interés para los estudiantes. Estos libros deberán cumplir con cierto nivel de calidad literaria, lo que implica optar por autores reconocidos o premios nobeles, cuya redacción es meticulosa y coherente.

Aunque la lectura de obras literarias contribuye a la mejora de la redacción en sentido amplia, cabe destacar la importancia de adquirir esta habilidad como estudiantes de derecho, a quienes se les brinda lecturas especializadas desde los primeros ciclos de la profesión. La interrogante ante esta situación es ¿el estudiante de derecho está preparado para llevar a cabo una lectura crítica de textos jurídicos? La respuesta puede variar, pues algunos ya tienen ciertos conocimientos previos por familiares que podrían explicarles los términos que no son entendibles, pero la gran mayoría ha aprendido a leer por obligación, corriéndose el riesgo de caer en el tedio.

Por lo tanto, cuando el estudiante se enfrenta a un texto especializado, no se trata solo de leer por leer, sino que además, debe enseñarse y fomentar la lectura crítica, pues “La lectura es madre de la escritura.” (Mallqui Lavado y Inacio Huaire, 2016, p.89). Esta afirmación no solo la encontramos en la doctrina referente a esta temática, sino que los propios docentes de los diversos talleres de escritura creativa, recomiendan siempre leer activamente literatura que contribuya a la ampliación de técnicas de escritura<sup>2</sup>.

<sup>2</sup> Existen, en la actualidad, talleres de escritura creativa donde se brindan consejos de redacción enfocados a elaborar textos literarios como cuentos, relatos, microrrelatos; cuya dirección está bajo el mando de escritores como Alonso Cueto o Kathy Serrano, que permiten mejorar las técnicas de escritura a través de la difusión entre los participantes, donde serán ellos quienes corrijan los textos. También, se analizan cuentos, relatos y microrrelatos, para encontrar el estilo y habilidad para usar la comunicación escrita.

En cuanto a la lectura crítica, no basta solo con leer determinado texto y entenderlo parcialmente, sino que se requiere el análisis del estilo del autor, de interpretar el sentido de cada oración y si fuese necesario acudir a un diccionario para verificar el significado de las palabras que pudiesen resultar complejas, sobretodo en el caso de los estudiantes de derecho, pues se suelen utilizar frases o palabras en latín, cuyo significado solo lo encontraremos en un diccionario especializado. Pero, este ejercicio no se restrinje solo al ámbito jurídico, sino con cualquier tipo de literatura que llame nuestro interés.

Este tipo de lectura es importante para las investigaciones, debido a que es necesario revisar antecedentes y llevar a cabo una revisión exhaustiva de los artículos y/o investigaciones relacionadas con la problemática que se pretende tratar. Siendo necesario mencionar que, “La lectura crítica nos permite discriminar los artículos según los puntos fuertes y débiles de la metodología utilizada, y su finalidad es ayudar a los profesionales a tomar decisiones adecuadas” (Díaz Portillo, s.f., p.34).

Si bien, en el derecho la lectura crítica puede enfocarse en la interpretación de normas, sentencias, demandas, informes, entre otros documentos, deja abierta la posibilidad de utilizar para el ámbito científico, donde será necesario hacer una revisión exhaustiva de literatura especializada en la problemática, para luego poder analizar el contexto.

Siendo así, la lectura crítica tan necesaria para la adecuada interpretación de una investigación publicada, aún está en construcción en el ámbito del derecho, sufriéndose serias falencias en las diversas currículas de estudio, pues Latinoamérica aún no tiene cursos especializados de lectura crítica y/o redacción científica que brinde a los estudiantes las herramientas necesarias para la elaboración de una tesis o un artículo (Ureta Guerra, 2006).

Por otro lado, se afirma que “la lectura crítica presupone que se ha pasado del nivel de comprensión literal a una etapa de interpretación, donde se establecen deducciones, relaciones y conexiones con la realidad manifestada en el texto” (Chávez-Fernández et al., 2025, p.149).

Finalmente, la redacción en su sentido más amplio, podría manifestarse cuando “El autor organiza con criterio las palabras y las oraciones que le permiten comunicar al lector mediante un estilo natural.” (Raymundo, 2023, p.177). Esta definición se aplica para cualquier tipo de escritor, desde aquellos que están interesados en la creación de textos creativos hasta para los investigadores en todas las ramas de la ciencia y disciplinas.

#### IV. La redacción científica y su importancia en las investigaciones

Son muchas las especialidades y profesiones en las que se aplica la redacción científica, e incluso podría creerse que está más desarrollada y se convierte en una obligación cuando se trata de investigaciones cuantitativas, donde podría haber de por medio un experimento o de tipo cuasi experimental, pues el método científico es más riguroso.

Sin embargo, en el caso de la redacción científica utilizada en artículos científicos o tesis en general, se vuelve imprescindible y de carácter obligatorio, debiendo cuidar cada una de las ideas que se exponen, teniendo en cuenta que no solo se revisa la adecuada formulación de la hipótesis, problemas, objetivos, métodos, técnicas e instrumentos, sino que estos deben explicarse de forma clara y sencilla, evitándose así el posible rechazo u observación de la investigación.

Al respecto, cabe mencionar que “el motivo principal de rechazo está asociado con una redacción deficiente, la cual, de acuerdo con editores y revisores, impacta preponderantemente en la calidad y presentación de los manuscritos” (Hernández-Vargas et al., 2019, p.636). Un artículo o investigación puede tener una excelente metodología acorde a lo que se busca resolver, pero si la comunicación escrita es confusa, el aporte no tendrá el mismo impacto, incluso podría ser rechazado. Hay áreas donde la redacción científica se encuentra más desarrollada y los doctrinarios se han preocupado por recopilar definiciones y consejos de escritura.

En el caso peruano, la Universidad Cayetano Heredia ha desarrollado una guía de escritura científica, donde se contemplan aspectos como el comportamiento de la escritura, la lectura, estructura, se hace alusión al estilo, revisión, entre otros. Todos estos aspectos son básicos al momento de escribir. Considerando que “La escritura académica y/o científica es un puente que conecta a quien investiga, por un lado, con su audiencia, por el otro; es un medio para la tan ansiada divulgación científica” (Heard, 2023, p.10).

Sin embargo, esto no implica que en el ámbito jurídico no haya preocupación por la redacción, al contrario, se imparte cursos enfocados a enseñar cómo elaborar una demanda, una solicitud y en general, cómo hacer documentos relacionados con los trámites que día a día se realizan en la profesión. Pero, cuando estos mismos profesionales se enfrentan a realizar una investigación, no saben con exactitud cómo redactar un

capítulo de resultados o de contrastación, donde se vuelven más marcadas las prácticas las falencias que tiene el investigador, dado el carácter argumentativo.

Por ello, se podría afirmar que dada la necesidad de sostener argumentos para demostrar una hipótesis en la investigación, se convierte en una necesidad que el investigador tenga habilidades de redacción marcadas y contar con las herramientas necesidades para saber cómo divulgar sus resultados, sin caer en el exceso de términos complejos y latinismos que compliquen la comprensión total.

En el ámbito de la investigación, cabe mencionar que durante la redacción, es posible que haya momentos de desánimo, donde el investigador se vea desmoralizado y por tanto, la investigación sea un proceso difícil, donde la redacción de los resultados se atasca y se puede llegar a creer que los resultados no son adecuados o suficientes (Soriano, 2008).

Estos problemas al momento de redactar una investigación, se agravan si el investigador no asume su papel de escritor y considera que el llevar a cabo una tesis, basta con aplicar instrumentos y la técnica adecuada, sin tener en consideración que posteriormente es necesario dar a conocer los resultados y argumentar en base a estos. Para esta actividad es necesaria la redacción científica.

#### **V. Pautas para considerar durante la redacción científica de una investigación jurídica**

Son diversos los consejos y/o pautas que se recomiendan cuando se piensa redactar, no solo para el ámbito científico, sino para todos los diversos escritos que el ser humano puede hacer. Sin embargo, dada la connotación jurídica de las ideas que se exponen, se mencionarán consejos y cómo estos podrían ser aplicados por los investigadores jurídicos, sean de pre o posgrado. Más aún cuando esta se pretende publicar en una revista científica o es una tesis de grado, cuyo valor y aporte al conocimiento son significativos.

Por ello, se afirma que “Una de las características más importantes de la redacción científica es la precisión [...] que también asegura que el lector pueda entender el significado exacto de lo que se está comunicando” (Romero Palmera, 2024, p.1). Por tanto, todo manuscrito científico, debe ser preciso, sin excesivas palabras.

Cuando se hace referencia a las palabras en demasía, se considera que menos, es más. Esto significa que, si al momento

de redactar se puede simplificar una frase de quince palabras a diez, se debe optar por reducir. Ahora bien, en las investigaciones jurídicas, los abogados o estudiantes pueden caer en el error que mientras más voluminosa la investigación es mejor. Esta afirmación se puede cumplir en algunas tesis. Pongamos un ejemplo.

**Tabla 1**  
**Ejemplo de precisión en una tesis en Derecho**

Extracto de una tesis	Edición
<p>La migración; implica una movilización humana, un fenómeno multifactorial de nuestros días, no hay país en todo el globo que escape de esta dinámica, si bien es cierto históricamente el Perú, fue considerado un país de destino, hoy en día también somos un país de origen a raíz por la hiperinflación y los conflictos sociales internos de la década de los 80°, según datos oficiales se sabe que 105.000 peruanos salen cada mes del país y que suman a los más de 2 millones y medio de compatriotas que radican en el extranjero, antes el número de emigrantes superaba los 3 millones pero se ha reducido por la ley de migración, 33,3 % de los cuales residen en Estados Unidos, 32,4 % en Sudamérica, 29% en Europa y 4,8% en Asia y Oceanía. (Nario Martínez, 2017, p.14)</p>	<p>La migración es una movilización humana, un fenómeno multifactorial actual de los países. Si bien, el Perú fue considerado un país de destino, hoy también somos parte del origen, debido a la hiperinflación y los conflictos sociales internos de la década de los ochenta. Según datos oficiales, 105.000 peruanos salen cada mes del país y se suman a los más de 2 millones y medio de compatriotas que radican en el extranjero. Hace algunos años, el número de emigrantes superaba los 3 millones, reduciéndose por la ley de migración. La data arroja que el 33,3 % reside en Estados Unidos, 32,4 % en Sudamérica, 29% en Europa y 4,8% en Asia y Oceanía (Nario Martínez, 2017)</p>

Nota: Se ha extraído un párrafo de una tesis y se ha realizado un ejercicio de edición, no solo en cuanto a precisión, sino que también se corrigió los signos de puntuación. En el texto original contamos con 133 palabras y en la edición con 113.

Queda a consideración del lector si el texto de edición puede seguir corrigiéndose – que es muy probable – o si la redacción es aceptable y más entendible. Entonces, cuando se refiere a la precisión, no significa simplificar el texto hasta que quede en 2 líneas y resumir sacrificando datos, sino utilizar la cantidad de palabras adecuadas para transmitir el mismo mensaje, sin hacer la lectura tediosa, pues una mala gramática puede desmotivar al lector y dejar de lado la tesis en la revisión bibliográfica.

Siendo así, debido a la precisión es necesario que cada término utilizado en la redacción científica deba evitarse palabras confusas o que puedan generar ambigüedad, pues el lector, no tiene acceso inmediato al autor para consultarle el sentido de una oración.

Carbonell nos indica que los abogados tenemos la costumbre de ser excesivos en el uso de expresiones, situación que se complica con la prolijidad, extendiéndonos innecesariamente, llegando a

322

construir legajos con tecnicismos y abstracciones que no siempre son comprensibles (2019). Por lo que, es necesario que, desde la formación universitaria, haya preparación no sólo en redacción jurídica, sino también académica o científica, lo que contribuye a fortalecer su educación integral, capacitándolos para cumplir con las expectativas en investigación.

Por otro lado, un requisito de la redacción científica, unido a la precisión, es la claridad. Esto significa que habrá un orden lógico de ideas, directas y organizadas, para que el lector pueda entender la argumentación que pretende expresar cómo se llevó a cabo la investigación; facilitando la comprensión y la crítica del lector (Romero Palmera, 2024).

La claridad de una redacción en las tesis en derecho no solo conlleva precisión, sino también claridad. Ambos se relacionan con la necesidad de no llenar el texto de tecnicismos y de oraciones largas que puedan ser reducidas mediante edición. Este requisito es fundamental para que la investigación llegue a más lectores y no solo a profesionales en derecho, pues se entiende que, al ser multidisciplinario, tanto sociológicos, filósofos, psicólogos, entre otros, podrían revisar la tesis y eso implica que no siempre conocerán los latinismos, por lo que es necesaria la redacción en palabras sencillas y recurrir al tecnicismo cuando es necesario.

También, se requiere que la redacción científica en tesis sea breve, pues “Un texto extenso y prolíjo puede distraer al lector del mensaje principal y dificultar la retención de información clave.” (Romero Palmera, 2024, p.1), lo que lleva a enfocarnos en el problema de la redacción de los abogados, quienes pueden caer en la redundancia y en el exceso, dificultades que podrían ser motivo de pérdida de información relevante de la investigación.

Ahora bien, al momento de escribir, se debe tener en cuenta el tipo de conversación que se desea tener con los lectores, en este caso con los abogados o investigadores que podrían llegar a revisar la tesis. En este caso el escritor asume la posición de una persona que tiene información importante y que debe dar a conocer.

Por su parte, los lectores también desempeñan un papel fundamental, y la labor del escritor será pensar qué tipo de relación creará con ellos. Empezando por considerar que son personas expertas en la temática y no necesita simplificar la terminología o si, por el contrario, el lector será alguien que no conoce lo estudiado y, por tanto, las palabras deben ser fáciles de comprender. Esto se complejiza cuando se trata de un jurado

323

de tesis, donde el investigador deberá pensar en cada uno de ellos como lectores (Booth, Colomb, & Williams, 2008).

Ahora bien, para poder escribir y pensar en el tipo de lectores que tendrá la investigación, es necesario plantear qué tipo de estudio se trata, si es un artículo de investigación para una revista indexada especializada en derecho, quizás el escritor puede permitirse ser más técnico y utilizar latinismos que enriquezcan. Muy por el contrario, si la investigación incluye otras disciplinas y ciencias, será necesario que el lenguaje sea sencillo.

El redactar implica constancia y rutina. “Un esfuerzo que solo puede provenir del placer que tengamos en leer, investigar, elaborar hipótesis, pensar y escribir” (Mitidiero, 2025, p.26). Entonces, no solo basta con conocer pautas y consejos para escribir, sino que también es necesaria de una disciplina constante a lo largo de la vida, del día a día. Lo que llevará a que conozcamos el estilo con el que escribimos y las posibles mejoras a aplicar.

Entonces, si los estudiantes en derecho arrastran ciertas deficiencias en lectura y escritura, es necesario que haya suficiente capacitación en la materia para enfrentarlos a una investigación y enseñarles que no se trata solo de escribir los resultados y presentar argumentos. Sino que la redacción científica va mucho más allá, debiendo el investigador asumir el papel de escritor y no como mero aplicador de instrumentos. Esto conlleva a necesitar de talleres y charlas enfocadas a explicar la importancia de saber escribir y no solo investigar y, también, de la constancia del alumno a mejorar continuamente su escritura.

Por ello, la labor investigativa debe verse siempre acompañada de técnicas y el aprendizaje de la redacción, pues no son labores alejadas, al contrario, quien llega a resultados producto de un método científico, tiene el deber de comunicarlos y el hacerlo implica escribir y leer mucho. No es opcional y las universidades están en la obligación de garantizar la enseñanza de esta habilidad, para evitar que los estudiantes recurran al plagio o a la contratación de terceros.

Siguiendo las ideas expuestas, existen diversas decisiones que se deben tomar a lo largo del proceso de redacción, siendo que “la más relevante es definir claramente qué resultados pretendemos comunicar, cuál es la historia que queremos contar” (Torres-salinas, 2025, p.2).

Queda claro, entonces, que al momento de redactar cualquier tipo de escrito se debe plantear un objetivo claro. Cuando hay

324

claridad en la intención del escritor, es más fácil que las palabras y oraciones puedan girar en torno a lo que deseamos comunicar. En el ámbito de la investigación jurídica, será imprescindible que una vez se haya elegido un problema, formulado objetivos y revisada la doctrina, se plantee desde ya el objetivo de comunicar los resultados a los demás investigadores y eruditos.

Ahora bien, cuando se piensa en redactar una investigación, no basta con escribir lo que dicen otros autores, sino que implica interpretar y comentar lo encontrado, refutar si las posiciones son contrarias a lo que postula el investigador o explicar cómo lo dicho es relevante para la problemática.

En la labor de la redacción, el investigador/escritor, puede adoptar comportamientos rutinarios que anteceden a la escritura y que de cierta manera contribuye a que las ideas fluyan y puedan expresar de mejor manera. Becker nos dice que durante una de sus conferencias, al preguntar a los asistentes sobre los detalles materiales que necesitaban para escribir, una de las participantes indicó que ella primero debía limpiar toda la casa y además, solo podía escribir en “(...) páginas amarillas de tamaño oficio, con renglones, y utilizando una pluma estilográfica verde” (2016, p.20).

Esto se relaciona con la constancia y dedicación que el investigador le dedique a la escritura, pues conforme la practique continuamente, podrá evidenciar de qué tipo de rutina debe cumplir antes de sentarse frente a la hoja en blanco. Por lo que, contribuye a conocer sus métodos de redacción.

Otra pauta para seguir en la redacción es practicar constantemente, no solo redactar, sino también leer y releer lo escrito para continuar corrigiendo lo ya dicho. Al respecto, “Ernst Hemingway, sorprende cuando suelta el dato de que la última página de *Adiós a las armas* la rehizo 39 veces. Saber esto no es un consuelo, significa que para escribir hay que practicar y practicar.” (Mallqui Lavado & Inacio Huaire, 2016, p.93).

El dato mencionado no implica que todos estemos obligados a releer más de cuarenta veces nuestra tesis, sino que, como parte del proceso de redacción y su mejora, es necesario volver a leer y corregir aspectos de claridad, brevedad y precisión. Este es uno de los consejos más utilizados en los talleres de escritura, donde los docentes suelen afirmar que “hay que dejar descansar nuestro escrito”<sup>3</sup>.

<sup>3</sup> Esta afirmación se realiza luego de la participación en talleres de escritura creativa desde el año 2021, tales como “¡Abre la puerta y escribe!” a cargo de Kathy Serrano y “Taller de cuento” de Ricardo Sumalavia. También, por la participación en el Laboratorio de Narrativa “Ellas Escriben” organizado por Petroperú en el año 2023.

325

Al permitirse dejar descansar unos días el manuscrito en el que ha trabajado durante un tiempo prolongado, el escritor puede encontrar errores que no eran visibles durante el proceso de redacción. Esto contribuye a mejorar la calidad del trabajo y crea la convicción de mejora continua de lo plasmado en el papel.

Sin embargo, en la práctica, se aprecia que muchos estudiantes universitarios no poseen la costumbre de revisar lo ya escrito, lo que impide desarrollar prácticas idóneas para mejorar constantemente su redacción. Aunado a ello, la ausencia de lectura consciente y crítica los conduce por un camino sinuoso, que deberán enfrentar cuando inicien una investigación. Pues, si sus habilidades en redacción y lectura son limitadas, no sabrán cómo plasmar los resultados y crear argumentos que contribuyan a demostrar de la hipótesis.

La redacción científica permite fijar un objetivo y saber cómo expresar nuestras ideas, ya no desde la emoción o el sentimiento – como en el caso de los relatos, cuentos, entre otros – sino desde lo investigado aplicando un método científico. Además, la metodología de la investigación a veces puede convertirse en un problema, cuando los métodos, técnicas, instrumentos y objetivos, no coinciden con el tipo de estudio y, hay falencias al momento de plasmar lo investigado, se agrava cuando el conocimiento sobre metodología es poco o confuso.

En suma, la redacción científica no solo es aplicable cuando se realizan investigaciones jurídicas con el carácter de tesis, sino también para los artículos científicos, resaltando la importancia de conocer y aplicar las pautas generales que contribuyen a la comunicación de los resultados y por ende, al aporte al conocimiento en Derecho. Pues, investigar implica escribir, leer e interpretar.

## VI. Conclusiones

Luego de la revisión de literatura referente a la redacción científica y su aplicación en las investigaciones jurídicas, es necesario concluir lo siguiente:

**a.** La redacción y la lectura, sea de obras literarias o de artículos científicos, es imprescindible para mejorar nuestra escritura y transmisión de ideas, por lo que su fomento debe realizar desde las aulas escolares, para que el estudiante universitario puede llegar a obtener disciplina y constancia al escribir y también para leer, esto contribuirá a una mejor redacción científica aplicable a la investigación.

- b.** La importancia de la redacción científica reside en comunicar adecuadamente los resultados de una investigación, donde se ha aplicado un método científico, lo que posteriormente contribuirá a impulsar la escritura y el reconocimiento de los investigadores.
- c.** Si bien, existen diversas pautas para mejorar la redacción científica en las investigaciones, las principales son la precisión, claridad, brevedad, releer la investigación, dejar reposar durante unos días y la lectura constancia con disciplina y conciencia.
- d.** Las investigaciones en derecho requieren de un manual específico de redacción científica, donde no solo se haga alusión a los requisitos formales y estructura, sino también brindar las herramientas suficientes a los estudiantes para que con el tiempo, puedan perder el temor de enfrentarse a una página en blanco.

## VII. Lista de Referencias

- Becker, H. (2016). Manual de escritura para científicos sociales (3<sup>a</sup> ed.). (T. Arijón, Trad.) Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Booth, W. C., Colomb, G. G., & Williams, J. M. (2008). Cómo convertirse en un hábil investigador. (J. A. Álvarez, Trad.) Barcelona: Gedisa Editorial.
- Carbonell, M. (2019). Cartas a un estudiante de derecho. México: Porrúa.
- Cassany, D. (1993). La cocina de la escritura. Barcelona: Anagrama.
- Chávez-Fernández, J., López-Luján, R. S., Rodríguez-Barboza, J. R., & Carreño Flores, O. D. (2025). Lectura crítica como herramienta para la formación ciudadana: una revisión desde el contexto peruano. *Encuentros. Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, 146–155. <https://doi.org/10.5281/zenodo.15384503>
- Díaz Portillo, J. (s.f.). Guía práctica de lectura crítica de artículos científicos originales en Ciencias de la Salud. Recuperado de [https://static.elsevier.es/misclanea/SEMERGEN\\_guia\\_prac\\_lectura.pdf](https://static.elsevier.es/misclanea/SEMERGEN_guia_prac_lectura.pdf)
- El Peruano. (25 de Abril de 2025). Por un país de lectores. Recuperado de <https://www.elperuano.pe/noticia/269103-por-un-pais-de-lectores>

Heard, S. B. (2023). *La guía de escritura científica*. Lima: Universidad Cayetano Heredia.

Hernández-vargas, A., Pérez-manjarrez, F. E., & Mendiola-pastrana, I. R. (2019). Errores más comunes al redactar artículos médicos originales. *Gaceta Médica de México*, 155(6), 635–640. <https://doi.org/10.24875/GMM.19005172>

Longas Alzate, O. L.; López Zapata, R. D.; Ramírez Álvarez, L. (2005). Redactar : hablar en el escrito. *Revista Virtual Universidad Católica Del Norte*. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=194220464011>

López Escarcena, S. (2011). *Para escribir una tesis jurídica: técnicas de investigación en derecho*. *Revista Ius et Praxis*, 17(1), 231–246. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122011000100010>

Mallqui Lavado, Ll., & Inacio Huaire, E. J. (2016). *Leer para escribir*. ConCiencia EPG. Recuperado de <https://hdl.handle.net/20.500.14005/2645>

Mitidiero, D. (2025). *Cómo escribo. Confesiones de un joven procesalista*. (L. Giannini, Trad.) España: Palestra Jurídica.

Nario Martínez, T. P. (2017). La carencia de un adecuado derecho migratorio afecta la protección de los derechos fundamentales del emigrante peruano en el periodo, 2012 - 2017 [Repositorio de la Universidad Peruana Los Andes]. Recuperado de <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/671/TESIS TANIA NARIO -finalIII.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Raymundo, J. (2023). *La redacción no se improvisa*. Lima: Artífice.

Ríos Ramírez, R. R. (2017). *El artículo de investigación*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=683720>

Romero Palmera, J. A. (2024). *La clave de la comunicación científica : Precisión , Claridad y Brevedad Referencias bibliográficas*. E-Revista Multidisciplinaria Del Saber, 2, 2–3. <https://doi.org/10.61286/e-rms.v2i.107>

Soriano, R. (2008). *Cómo se escribe una tesis. Guía práctica para estudiantes e investigadores (2<sup>a</sup> ed.)*. España: Berenice.

328

Torres-salinas, D. (2025). Estructura , planificación y guionización del texto Academic Writing Course . Structure , planning and scripting of the text. Infonomy, 3(1), 1–13. <https://doi.org/10.3145/infonomy.25.006>

Ureta Guerra, J. (2006). La lectura crítica de textos jurídicos. Universitas. Revista de Filosofía, Derecho y Política, 4, 69–81. Recuperado de [https://salapenaltribunalmedellin.com/images/doctrina/libros01/Lectura\\_critica\\_de\\_textos\\_juridicos.pdf](https://salapenaltribunalmedellin.com/images/doctrina/libros01/Lectura_critica_de_textos_juridicos.pdf)